

CONAPUJUPEV

CONSEJO NACIONAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VENEZUELA

DECLARACION DE MUCUBAJI

Mérida, 27 de enero de 2006.

El Consejo Superior del CONSEJO NACIONAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VENEZUELA (CONAPUJUPEV), reunidos en Mérida el día 27/01/2006 resuelve dirigirse, una vez más, a la comunidad universitaria nacional, al Poder Ejecutivo y a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela con el objeto de plantear los siguientes aspectos:

1.- Durante más de dos centurias la Universidad Nacional ha forjado las semillas espirituales e intelectuales que han dado sus frutos en beneficio de la Nación, y eso la erige en el corazón y nervio de la ciencia y la cultura y en luz rectora del devenir histórico patrio. El CONAPUJUPEV comparte esa aseveración, la cual puede leerse en una placa que la Asociación de Profesores de la ULA colocó en la sede del Rectorado de la Universidad de Los Andes con motivo del bicentenario de esa universidad

2.- Identificados con esa declaración, los profesores universitarios jubilados nos sentimos orgullosos de haber dedicado nuestra vida al engrandecimiento de las Universidades, al desarrollo del País y a la formación de los jóvenes que actualmente son los baluartes del progreso nacional. No pretendemos por esto gozar de privilegios, pero sí del respeto y consideración a nuestra condición y a nuestro derecho al disfrute de una vida digna la cual merecemos en términos de justicia, una vez que hemos dedicado más de 50 años en nuestra formación y trabajo consagrado al alcance de la excelencia académica.

3.- Los universitarios a través de nuestras luchas gremiales, hemos logrado que la discusión de nuestros beneficios se rijan por las normas de homologación, aprobadas desde 1982 y que han venido aplicándose desde esta fecha, constituyendo no un privilegio, sino un derecho adquirido de todos los profesores universitarios, protegido por el Art. 89 de la Constitución. Esto último nos permite exigir su cumplimiento inmediato por parte del Ejecutivo Nacional, aclarando que para su aplicación durante el lapso 2004-2005, debe tomarse en cuenta los índices de inflación reportados por el Banco Central de Venezuela correspondientes a los años 2003-2004. De la misma forma, la homologación 2006-2007 tomará en cuenta los índices calculados para el lapso 2005-2006.

4.- El CONAPUJUPEV rechaza la intervención constante de organismos externos en los procesos administrativos de las universidades en relación a las reivindicaciones de los profesores universitarios, por cuanto tal acción constituye una violación a la autonomía universitaria. Esto por supuesto, no pretende obstaculizar la realización de cualquier investigación sobre irregularidades administrativas que denuncie o haya denunciado cualquier ente gubernamental, para lo cual deben seguirse los trámites correspondientes.

5.- Reafirmando más aún nuestra posición en defensa de la autonomía universitaria y el respeto a lo previsto en la Ley de Universidades vigente, repudiamos el intento de la Comisión Electoral de la Universidad del Zulia de impedir la participación de los profesores jubilados en los procesos electorales, atentando contra sus derechos a ser electos como autoridades universitarias e incurriendo en la discriminación del sector que representamos y en la conculcación de los derechos políticos que nos corresponden como

miembros del claustro universitario, tal como está previsto en la Ley de Universidades y los cuales no son objeto de discusión ni de negociación.

6.- Del mismo modo, reiterando la misión del CONAPUJUPEV en defensa de la autonomía universitaria, condenamos la situación de inseguridad que viven, desde hace más de 6 meses, nuestras Asociaciones hermanas de la UNEXPO por la toma de sus instalaciones por un grupo irrespetuoso de la propiedad y ajeno al diálogo constructivo. Como consecuencia de esta situación irregular, los profesores de esa Institución han visto menoscabados sus derechos constitucionales a la salud y a la protección social que tal propiedad suministraba, con adicionales daños morales, físicos y económicos a la comunidad universitaria de la UNEXPO.

7.- Consecuentes con las acciones que propendan a fortalecer la autonomía universitaria, es conveniente reafirmar la necesidad de la restitución del hilo democrático en aquellas Universidades que fueron intervenidas por el Gobierno Nacional transitoriamente, pero que en la práctica han acumulado un prolongado lapso bajo esta condición, siendo que en muchos casos se rebasa el tiempo de cualquier equipo o autoridad rectoral electa democráticamente.

Por lo antes expuesto exigimos al Ejecutivo Nacional:

1. El cese de los retardos administrativos en los trámites universitarios.

2. La aplicación inmediata de las Normas de Homologación 2004-2005 y la discusión de lo correspondiente al periodo 2006-2007, como producto del diálogo con la representación gremial que corresponde representada por la FAPUV y tomando en cuenta los índices de inflación reportados por el Banco Central de Venezuela.

3. El pago de las prestaciones sociales causadas y de los intereses generados por las mismas.

4. El cese de los procesos intervencionistas en las Universidades Nacionales.

Demandamos de los Rectores y demás autoridades que definen el destino de la Universidad venezolana a no aceptar bajo ninguna circunstancia, instrucciones que conduzcan a la conculcación de los derechos laborales, políticos y sociales de los miembros de la comunidad universitaria y el respeto a lo establecido en las actas convenio en relación a la igualdad de derechos y beneficios para todo el profesorado.

Nos solidarizamos con la FAPUV, como nuestra legítima conductora y defensora de los derechos de los profesores universitarios, y le solicitamos la aceleración y profundización de la lucha por los derechos de todos los profesores universitarios.

Exhortamos a los profesores universitarios jubilados y pensionados de todo el País, a atender el llamado a las acciones planificadas por la FAPUV y el CONAPUJUPEV para coadyuvar a la defensa de nuestros derechos.

Finalmente queremos dar un rotundo y firme apoyo a las autoridades de La Universidad del Zulia quienes pasan por una situación de incertidumbre causada por la insólita decisión de la Comisión Electoral Universitaria de pretender dejar sin efecto un proceso donde dichas autoridades fueron electas por la

mayoría del Claustro Universitario, del cual formamos parte los profesores jubilados sin ninguna duda.

POR EL CONSEJO SUPERIOR DE CONAPUJUPEV

Ana Carine López. Presidente SPJULA. Presidenta (2004-2006)

José Botello Wilson. Presidente CPJUC. Presidente Electo (2006-2009)

Violeta de Delgado. Presidente CPJUNEFM. Vicepresidenta Electa

Eugenio Ferrer. Presidente CPJLUZ. Vicepresidente Suplente Electo

Hernán Pérez. Presidente CPJUNEXPO. Tesorero Electo

Nelson Fermín B. Presidente APJUNERMB. Tesorero Suplente Electo

Jesús Pulgar. UC. Secretario Actas e Información Electo

Leonor Soteldo. UC. Secretaria Actas e Información Suplente Electa

Mariela Hernández. UPEL. Secretaria Cultura, Deportes y Recreación Electa

Gerardo Valera. UC. Secretario Cultura, Deportes y Recreación Suplente Electo

Orosman Araque. ULA. Presidente Comisión Electoral Electo

José Santodomingo. ULA. Presidente Comisión Electoral Suplente Electo

Henry Bucan. Presidente CPJUDO. Vicepresidente Comisión Electoral Electo

José Elías Giménez. UC. Vicepresidente Comisión Electoral Suplente Electo

Dalia Hernández. UNERMB. Secretaria Actas y Registro Comisión Electoral Electa

Pablo Nazar. UC. Secretario Actas y Registro Comisión Electoral Suplente Electo

Naudy Pereira. UCOLA. Comisario Electo.

Horacio Rey. Presidente CPJUNET.

Efraín Mesa. Presidente CPJUCOLA.

Oswaldo González. Delegado UC.

Cosme García Latuff. Delegado CPJUNEFM.

Nancy del Valle Pinto de Yánez. Delegada CPJLUZ.

Audio Atencio. Delegado CPJLUZ

Hugo Govea. Delegado CPJLUZ.

Edgar Fernández. Delegado CPJLUZ

Osmar Narváez. Delegado CPJLUZ

Gladys Paredes. Delegada SPJULA.

Elda Oquendo. Delegada SPJULA.

Carmen Morales. Delegada SPJULA.

Alberto Villafañe. Delegado CPJUCLA.

Dianora Rojas. Delegada CPJUNEXPO.

Félix Segovia Orta. Delegado CPJUNESR.

Andrés Eloy González. Delegado CPJUNESR.